

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1562 BARCELONA.

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil nº 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el nº 562/2008-O se ha declarado mediante Auto de 23 de diciembre de 2008 el Concurso de MITIC MODEL S.L., con domicilio en Terrassa, C/ Montblanc, 5, 14º 3ª. Se han designado como Administrador Concursal a Sonia Isern Callejas (abogado) con domicilio en Barcelona, C/Valencia, 231, 5º 4ª. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaria del Juzgado, sita en C/Ausias Marc 36-38 3ª planta de Barcelona y también en Juzgado Decano de Terrassa.

Barcelona, 23 de diciembre de 2008.- El Secretario Judicial.

ID: A090002130-1